

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **047**

Fecha: 17/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00112	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P. -GEB S. A. ESP-	JACOBO SERNA DUQUE Y OTROS	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca.	16/03/2023	1
11001 31 03 012 2020 00112	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P. -GEB S. A. ESP-	JACOBO SERNA DUQUE Y OTROS	Auto pone en conocimiento Obre en autos documetal, para obtener la expedición de certificado especial de pertenencia.	16/03/2023	1
11001 31 03 012 2020 00161	Verbal	FULLTRANSPORT S.A.S.	WORLD FUEL COLOMBIA S.A.	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la demanda presentado por la parte actora. DECRETAR terminado el proceso VERBAL instaurada porFULLTRANSPORT S.A.S contra WORD FUEL COLOMBIA S.A., por desistimiento.	16/03/2023	1
11001 31 03 012 2020 00296	Ejecutivo Singular	MESSER COLOMBIA S.A	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. ESIMED S. A.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion de costas, Ordena remitir a ejecución.	16/03/2023	1
11001 31 03 012 2020 00400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PARQUE PASADENA - PROPIEDAD HORIZONTAL	SANDRA MILENA MONTOYA RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, ordena remitir a ejecución.	16/03/2023	1
11001 31 03 012 2021 00575	Especial De Pertenencia	RICARDO HUERTAS ROA	ZULMA LUZ TURRIAGO ALFONSO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Toma nota que curador contesta, excepciona, parte actora descorre. Reconoce personeria como apoderado de Zulma Luz Turriago Alfonso. Se tiene esta demandada por notificada por Art. 301. Remitir vínculo. Obre en autos en conocimiento.	16/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00024	Ejecutivo Singular	PRONTO AGRICOLA DE NEGOCIOS SAS	BRAGANZA S.A.S. Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reanuda proceso, dispone: Fijar la hora de las 2:30 p.m. del día 31 del mes de agosto del año 2023 para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO. Advierte.	16/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00024	Ejecutivo Singular	PRONTO AGRICOLA DE NEGOCIOS SAS	BRAGANZA S.A.S. Y OTROS	Agreguese a autos Obre autos comuncion de la Dian, en conocimiento. Niega solicitud de las partes de conversión y pago de dineros a favor de la parte actora, por existir prelación de créditos a favor de la DIAN.	16/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00543	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	Auto pone en conocimiento Previo a resolver lo que corresponda, como quiera que el demandado SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES INGENIERÍA S.A.S fue admitido a proceso de liquidación Judicial Simplificado, según se acredita con documental aportada por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en correo electrónico adiado 03/03/2023 ítem 007 (SupersociedadesAllegaLiquidacion), esta situación se pone en conocimiento de la ejecutante a fin de que se pronuncie dentro	16/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00075	Ejecutivo Singular	AGRUPACION DE VIVIENDA LA PRADERA DE SUBA I ETAPA P.H.	AGRUPACION PRADERA DE SUBA 2DA ETAPA	Auto declara impedimento Rechaza el conocimiento de la demanda y promueve el conflicto negativo de competencia. Remitir al Tribunal Superior a fin de que dirima el Conflicto de Competencia.	16/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO